



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 150-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No.688 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de cuarenta y un millones setecientos seis mil quinientos noventa y nueve quetzales exactos (Q.41,706,599.00); **POR**

TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6 literal a. aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josue Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



[Handwritten signature]

MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Paola Constantino
Ministra
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL" AL PRG 94 "ATENCION POR
DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS"
CON RECURSOS DEL FTE 29 CON LA FINALIDAD DE
PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES E
INFORMES FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS DE
MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -
(CIVIAL -

FINALIZADO 41,706,599.00 41,706,599.00 INTRAT 19/12/2024 226-2024

1

Campana

Operador

Valor

Y/O

Campana

Operador

Valor

Y/O

Campana

Operador

Valor

Y/O

Orden

Campana

Operador

Valor

Y/O

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración

11122024

No. COMPROBANTE

688

Tipo Documento Respaldo

Clase Documento

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
Pg	Sp	Py	Act	Obr
Meta				
Descripción de Metas				
Cantidad / Valor				
Unidad / Medida				

METAS INCREMENTADAS				
Pg	Sp	Py	Act	Obr
Meta				
Descripción de Metas				
Cantidad / Valor				
Unidad / Medida				
94	15	0	1	0
94	11	0	1	0
94	14	0	1	0
94	11	0	1	0
94	15	0	1	0
94	14	0	1	0

Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos				
Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical				
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporal				
Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical				
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos				
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporal				

20.00	2303
6.00	2303
11.00	2303
6.00	2303
20.00	2303
11.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. Marie Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Jose Luis Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA APLICADA

Fecha

11122024

Handy Journal
Pracovní v učebním a odborném
prostoru a v domácnosti
12.000 V 1

1000



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OF. INFRA-MOD-026-2024
Guatemala, 04 de diciembre de 2024

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 41,706,599.00, según los solicitado por las autoridades. Se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.
Atentamente,

Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. Mónica Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS

RECEBIDO

09 DIC 2024

Hora: 10:40

Firma: 

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 4
FECHA : 4/12/2024
HORA : 19:13.46
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 203 - 000

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 26

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

017-007-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)						Total	-41,706,599.00	0.00
11 02 000 002 000 100 29							-41,706,599.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	

000-048-0002	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA							
	94	11	000	001	000	100	29	0.00
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión							
	94	14	000	001	000	100	29	0.00
000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia							
	94	15	000	001	000	100	29	0.00
Total							41,706,599.00	0.00

Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, contratados bajo el amparo de los Decretos 20-2020, 35-2022 y 50-2022 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. Mónica Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 4/12/2024 HORA : 19:13.46 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
000-048-0002	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	0 15,099,863.00
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Cíclica y Sistema de Baja Presión	0 8,775,986.00
000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	0 17,830,750.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	-41,706,599.00 0
		-41,706,599.00 41,706,599.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-41,706,599.00	41,706,599.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-41,706,599.00	41,706,599.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-41,706,599.00	41,706,599.00
Total	-41,706,599.00	41,706,599.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, contratados bajo el amparo de los Decretos 20-2020, 35-2022 y 59-2022 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. Mariana Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

1000

1000

1000

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 4/12/2024 HORA : 19:13.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	26

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD
203	94	11	000	001	000	000-048
Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA						
203	94	11	000	001	000	000-048-0002
Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA						
203	94	14	000	001	000	000-049
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión						
203	94	14	000	001	000	000-049-0001
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión						
203	94	15	000	001	000	000-050
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Cidón Tropical Julia						
203	94	15	000	001	000	000-050-0001
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Cidón Tropical Julia						
203	94	15	000	001	000	000-050-0001

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, contratados bajo al amparo de los Decretos 20-2020, 35-2022 y 50-2022 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. Mónica Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 4/12/2024 HORA : 19:13.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	26

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados

5965-13; 6000-3; 6212-11; 6213-4; 6402-14; 6427-5; 6428-8; 6464-10; 6474-10; 6475-8; 6591-8; 6593-7; 6615-2; 6619-7; 34-23; 6671-4; 6708-6; 6807-8; 6810-6; 6811-9; 6848-8; 6860-4; 6937-4; 6956-5; 6957-8; 7003-4; 7024-12; 7027-4; 7089-9; 7106-4; 7124-8; 7139-5; 7141-6; 7155-4; 7156-4; 7196-8; 7311-3; 17453-2; 20022-4; 21189-4; 21190-3; 21202-5; 21635-3;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, contratados bajo al amparo de los Decretos 20-2020, 35-2022 y 59-2022 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA

Ing. Mónica Gabriela Cueto López
Directora de Planeación
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA



RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-MOD-026-2024

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

EXPOSICIÓN:

Con fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro se presenta para su aprobación la Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, contratados bajo el amparo de los Decretos 20-2020, 35-2022 y 50-2022 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 736-98 de fecha 14 de octubre de 1997 se creó la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 05-2010 de fecha 19 de enero de 2010 se reformó el Acuerdo gubernativo No. 736-98, por el cual se acordó crear, bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vivienda, la unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Gubernativo 01-2024, artículo 6, se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de Q.11,634,750.00, con recursos de la fuente 29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA que tiene como finalidad para dotar de recursos según necesidades administrativas en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 Y lo indicado en los artículos 1, 3, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades; tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones realizadas por la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "y del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés ", y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital, los cuales están vigentes también para el ejercicio fiscal del año 2024.

RESUELVE:

- I. APROBAR la Reprogramación de Metas físicas la cual tiene movimiento de metas físicas, por un monto de Q.41,706,599.00; a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.
- II. Facultar al Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.
- III. La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República
- IV. La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Mónica Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:	203	FECHA:	4/12/2024
-------------------	-----	--------	-----------

INTRA1

CLASE DE MODIFICACIÓN:

Q41,706,599.00

MONTO EN LETRAS (O):

—CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100—

Con base a lo que establece el Artículo 6. Modificación de metas fiscales del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 de fecha 01 de enero de 2024 y
emitido por: la Subdirección Administrativa Financiera,
a) documento: Ref: SAF/AP-417-2024/ her

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE REAFIRMACION		OBSERVACIONES	
PROG	SUBP	ACT	PASADO	PROYECTO	QUILITO	QUILITO	QUILITO	QUILITO	QUILITO	QUILITO	QUILITO
17	7	11 2	Red Vial Terceria Con Mantenimiento (Ejecucion Normal)	Red Vial Terceria Con Mantenimiento (Ejecucion Normal)	Q41,706,599.00	Q41,706,599.00			0	Kilometro	No tiene movimiento de metas físicas, se estan ajustando los renglones de trabajo y se estara atendiendo la misma cantidad de meta programada
17	7	11 2		Red Vial Terceria Con Mantenimiento (Ejecucion Normal)	Q41,706,599.00	Q41,706,599.00			0	Kilometro	No tiene movimiento de metas físicas, se estara ajustando los renglones de trabajo y se estara atendiendo la misma cantidad de meta programada
6	48	94 1	Intervenciones Realizadas Para La Atencion De La Emergencia Provocada Por Depresión Tropical Eta						6	Documento	El credito en las metas físicas corresponde a los documentos que se pagaran por cada tramo atendido
0	48	1 94 1	Intervenciones Realizadas Para La Atencion De La Emergencia Provocada Por Depresión Tropical Eta		Q15,099,863.00	Q15,099,863.00			6	Documento	El credito en las metas físicas corresponde a los documentos que se pagaran por cada tramo atendido
49	1	94 1	Intervenciones Realizadas Para La Atencion De La Emergencia Provocada Por Lluvias, Temporada Cíclica Y Sistema De Baja Presión						11	Documento	El credito en las metas físicas corresponde a los documentos que se pagaran por cada tramo atendido
49	1	14 94 1	Intervenciones Realizadas Para La Atencion De La Emergencia Provocada Por Lluvias, Temporada Cíclica Y Sistema De Baja Presión		Q8,775,986.00	Q8,775,986.00			11	Documento	El credito en las metas físicas corresponde a los documentos que se pagaran por cada tramo atendido
50	1	94 1	Intervenciones Realizadas Para La Atencion De La Emergencia Provocada Por Los Efectos De La Época Lluviosa Y El Cidón Tropical Julia						20	Documento	El credito en las metas físicas corresponde a los documentos que se pagaran por cada tramo atendido
50	1	15 94 1	Intervenciones Realizadas Para La Atencion De La Emergencia Provocada Por Los Efectos De La Época Lluviosa Y El Cidón Tropical Julia		Q17,830,750.00	Q17,830,750.00			20	Documento	El credito en las metas físicas corresponde a los documentos que se pagaran por cada tramo atendido
TOTAL					Q41,706,599.00	Q41,706,599.00			Q41,706,599.00		

nicha retrogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Dicha reproducción se presenta para los centros de los Comandos en Argentina.

5965-13; 6000-3; 6212-11; 6213-6; 6402-14; 6427-5; 6428-6; 6464-10; 6474-10; 6475-8; 6591-8; 6593-7; 6615-2; 6659-7; 6634-23; 6671-4; 6708-6; 6810-6; 6811-9; 6848-8; 6860-4; 6937-4; 6937-8; 6937-9; 6937-10; 6937-11; 6937-12; 6937-13; 6937-14; 6937-15; 6937-16; 6937-17; 6937-18; 6937-19; 6937-20; 6937-21; 6937-22; 6937-23; 6937-24; 6937-25; 6937-26; 6937-27; 6937-28; 6937-29; 6937-30; 6937-31; 6937-32; 6937-33; 6937-34; 6937-35; 6937-36; 6937-37; 6937-38; 6937-39; 6937-40; 6937-41; 6937-42; 6937-43; 6937-44; 6937-45; 6937-46; 6937-47; 6937-48; 6937-49; 6937-50; 6937-51; 6937-52; 6937-53; 6937-54; 6937-55; 6937-56; 6937-57; 6937-58; 6937-59; 6937-60; 6937-61; 6937-62; 6937-63; 6937-64; 6937-65; 6937-66; 6937-67; 6937-68; 6937-69; 6937-70; 6937-71; 6937-72; 6937-73; 6937-74; 6937-75; 6937-76; 6937-77; 6937-78; 6937-79; 6937-80; 6937-81; 6937-82; 6937-83; 6937-84; 6937-85; 6937-86; 6937-87; 6937-88; 6937-89; 6937-90; 6937-91; 6937-92; 6937-93; 6937-94; 6937-95; 6937-96; 6937-97; 6937-98; 6937-99; 6937-100; 6937-101; 6937-102; 6937-103; 6937-104; 6937-105; 6937-106; 6937-107; 6937-108; 6937-109; 6937-110; 6937-111; 6937-112; 6937-113; 6937-114; 6937-115; 6937-116; 6937-117; 6937-118; 6937-119; 6937-120; 6937-121; 6937-122; 6937-123; 6937-124; 6937-125; 6937-126; 6937-127; 6937-128; 6937-129; 6937-130; 6937-131; 6937-132; 6937-133; 6937-134; 6937-135; 6937-136; 6937-137; 6937-138; 6937-139; 6937-140; 6937-141; 6937-142; 6937-143; 6937-144; 6937-145; 6937-146; 6937-147; 6937-148; 6937-149; 6937-150; 6937-151; 6937-152; 6937-153; 6937-154; 6937-155; 6937-156; 6937-157; 6937-158; 6937-159; 6937-160; 6937-161; 6937-162; 6937-163; 6937-164; 6937-165; 6937-166; 6937-167; 6937-168; 6937-169; 6937-170; 6937-171; 6937-172; 6937-173; 6937-174; 6937-175; 6937-176; 6937-177; 6937-178; 6937-179; 6937-180; 6937-181; 6937-182; 6937-183; 6937-184; 6937-185; 6937-186; 6937-187; 6937-188; 6937-189; 6937-190; 6937-191; 6937-192; 6937-193; 6937-194; 6937-195; 6937-196; 6937-197; 6937-198; 6937-199; 6937-200; 6937-201; 6937-202; 6937-203; 6937-204; 6937-205; 6937-206; 6937-207; 6937-208; 6937-209; 6937-210; 6937-211; 6937-212; 6937-213; 6937-214; 6937-215; 6937-216; 6937-217; 6937-218; 6937-219; 6937-220; 6937-221; 6937-222; 6937-223; 6937-224; 6937-225; 6937-226; 6937-227; 6937-228; 6937-229; 6937-230; 6937-231; 6937-232; 6937-233; 6937-234; 6937-235; 6937-236; 6937-237; 6937-238; 6937-239; 6937-240; 6937-241; 6937-242; 6937-243; 6937-244; 6937-245; 6937-246; 6937-247; 6937-248; 6937-249; 6937-250; 6937-251; 6937-252; 6937-253; 6937-254; 6937-255; 6937-256; 6937-257; 6937-258; 6937-259; 6937-260; 6937-261; 6937-262; 6937-263; 6937-264; 6937-265; 6937-266; 6937-267; 6937-268; 6937-269; 6937-270; 6937-271; 6937-272; 6937-273; 6937-274; 6937-275; 6937-276; 6937-277; 6937-278; 6937-279; 6937-280; 6937-281; 6937-282; 6937-283; 6937-284; 6937-285; 6937-286; 6937-287; 6937-288; 6937-289; 6937-290; 6937-291; 6937-292; 6937-293; 6937-294; 6937-295; 6937-296; 6937-297; 6937-298; 6937-299; 6937-300; 6937-301; 6937-302; 6937-303; 6937-304; 6937-305; 6937-306; 6937-307; 6937-308; 6937-309; 6937-310; 6937-311; 6937-312; 6937-313; 6937-314; 6937-315; 6937-316; 6937-317; 6937-318; 6937-319; 6937-320; 6937-321; 6937-322; 6937-323; 6937-324; 6937-325; 6937-326; 6937-327; 6937-328; 6937-329; 6937-330; 6937-331; 6937-332; 6937-333; 6937-334; 6937-335; 6937-336; 6937-337; 6937-338; 6937-339; 6937-340; 6937-341; 6937-342; 6937-343; 6937-344; 6937-345; 6937-346; 6937-347; 6937-348; 6937-349; 6937-350; 6937-351; 6937-352; 6937-353; 6937-354; 6937-355; 6937-356; 6937-357; 6937-358; 6937-359; 6937-360; 6937-361; 6937-362; 6937-363; 6937-364; 6937-365; 6937-366; 6937-367; 6937-368; 6937-369; 6937-370; 6937-371; 6937-372; 6937-373; 6937-374; 6937-375; 6937-376; 6937-377; 6937-378; 6937-379; 6937-380; 6937-381; 6937-382; 6937-383; 6937-384; 6937-385; 6937-386; 6937-387; 6937-388; 6937-389; 6937-390; 6937-391; 6937-392; 6937-393; 6937-394; 6937-395; 6937-396; 6937-397; 6937-398; 6937-399; 6937-400; 6937-401; 6937-402; 6937-403; 6937-404; 6937-405; 6937-40

Para efectos notoriedades se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPI) AN- para que continúe con el proceso.
Firmas y sellos.

Ing. Carlos ~~Enrique~~ Ortiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL


Ing. Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Ref: SAF/AP-417-2024/hgr

Guatemala, 04 de diciembre de 2024

Licenciado

Edgar Domingo Camey Locón

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

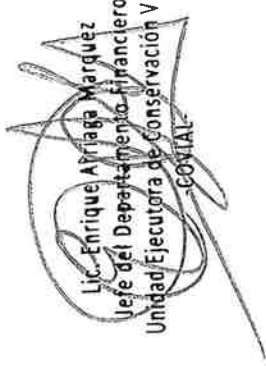
Su Despacho.

Licenciado Camey:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del comprobante de programación de subproductos número 26 por un monto de cuarenta y un millones setecientos seis mil quinientos noventa y nueve quetzales con 00/100 (Q41,706,599.00), según reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, contratados bajo al amparo de los Decretos 20-2020, 35-2022 y 50-2022 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, se adjunta la justificación: de los débitos y créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,


Lic. Enrique Arriaga Marquez
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Ing. Mónica Gabriela Cuetto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA :	1	DE	4
				FECHA :	4/12/2024		
				HORA :	19:13.46		
				REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		
			26

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

Total				
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)			0.00
11	02	000	000	100 29
-41,706,599.00				
-41,706,599.00				
0.00				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

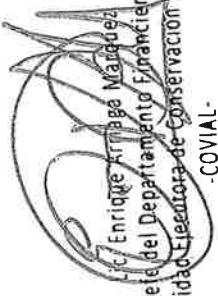
Total				
000-048-0002	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA			0.00
94	11	000	001	000 100 29
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión			0.00
94	14	000	001	000 100 29
000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia			0.00
94	15	000	001	000 100 29
17,830,750.00				
0.00				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, contratados bajo el amparo de los Decretos 20-2020, 35-2022 y 50-2022 o cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Enrique Arriaga Mardóez
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Ing. Mónica Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 4
				FECHA : 4/12/2024
				HORA : 19:13.46
				REPORTE: R00817622.rpt

			COMPROBANTE No.: 26
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-048-0002	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	0 15,099,863.00
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	0 8,775,986.00
000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	0 17,830,750.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	-41,706,599.00 0
		-41,706,599.00 41,706,599.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	DÉBITO	CRÉDITO
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-41,706,599.00	41,706,599.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-41,706,599.00	41,706,599.00
Total	-41,706,599.00	41,706,599.00

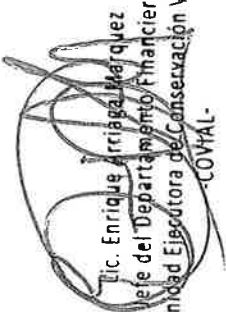
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, contratados bajo el amparo de los Decretos 20-2020, 35-2022 y 50-2022 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Lic. Enrique Arriaga Marquez
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. Mónica Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

1000

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 4/12/2024 HORA : 19:13.46 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

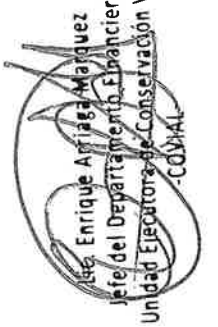
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
203	94	11	000	001	000	000-048	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	6	Documento
203	94	11	000	001	000	000-048-0002	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	6	Documento
203	94	14	000	001	000	000-049	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	11	Documento
203	94	14	000	001	000	000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistema de Baja Presión	11	Documento
203	94	15	000	001	000	000-050	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	20	Documento
203	94	15	000	001	000	000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	20	Documento

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e Informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, contratados bajo al amparo de los Decretos 20-2020, 35-2022 y 59-2022 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Enrique Ariaga Marquez
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. Mónica Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 4/12/2024 HORA : 19:13.46 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	26

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	

Centro Costo Consolidados

5965-13; 6000-3; 6212-11; 6213-4; 6402-14; 6427-5; 6428-8; 6464-10; 6474-10; 6475-8; 6591-8; 6593-7; 6615-2; 6619-7; 6634-23; 6671-4; 6708-6; 6807-8; 6810-6; 6811-9; 6848-8; 6860-4; 6937-4; 6956-5; 6957-8; 7003-4; 7024-12; 7027-4; 7089-9; 7106-4; 7124-8; 7139-5; 7141-6; 7155-4; 7156-4; 7196-8; 7311-3; 17453-2; 20022-4; 21189-4; 21190-3; 21202-5; 21635-3;

DESCRIPCION	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, contratados bajo el amparo de los Decretos 20-2020, 35-2022 y 50-2022 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Enrique Arriaga Marquez
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
FIRMA
COVIAL

Ing. Mónica Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACIÓN DEL DEBITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 02 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria”
Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)”
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”
Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”, por
un monto de -Q.41,706,599.00.

Se solicita el débito en este renglón y en las siguientes ubicaciones geográficas:

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	608	173	29	101	3	-Q. 1,250,766.00
11	2	0	2	0	609	173	29	101	3	-Q. 122,745.00
11	2	0	2	0	611	173	29	101	3	-Q. 296,551.00
11	2	0	2	0	699	173	29	101	3	-Q. 676,813.00
11	2	0	2	0	712	173	29	101	3	-Q. 5,250,482.00
11	2	0	2	0	801	173	29	101	3	-Q. 537,599.00
11	2	0	2	0	806	173	29	101	3	-Q. 963,838.00
11	2	0	2	0	899	173	29	101	3	-Q. 879,118.00
11	2	0	2	0	1205	173	29	101	3	-Q. 318,606.00
11	2	0	2	0	1206	173	29	101	3	-Q. 1,836,989.00
11	2	0	2	0	1207	173	29	101	3	-Q. 3,644,106.00
11	2	0	2	0	1209	173	29	101	3	-Q. 888,445.00
11	2	0	2	0	1224	173	29	101	3	-Q. 414,608.00
11	2	0	2	0	1299	173	29	101	3	-Q. 3,076,286.00
11	2	0	2	0	1499	173	29	101	3	-Q. 7,977,721.00
11	2	0	2	0	1615	173	29	101	3	-Q. 5,664,000.00
11	2	0	2	0	1709	173	29	101	3	-Q. 671,051.00
11	2	0	2	0	1712	173	29	101	3	-Q. 907,161.00
11	2	0	2	0	1799	173	29	101	3	-Q. 1,939,041.00
11	2	0	2	0	3000	173	29	101	3	-Q. 4,384,773.00
Total:										-Q. 41,706,599.00

Considerando que los proyectos del ejercicio fiscal 2024, fueron improbados es necesario realizar un movimiento interno el cual no perjudicara la programación de pagos de los proyectos de mantenimiento de la red vial, toda vez que el saldo contractual es inferior dado que en este renglón y ubicaciones geográficas el monto a utilizarse es menor a la ejecución esperada en el presente ejercicio fiscal, se adjunta detalle de los proyectos que se debitan T-006-2024; T-009-2024; T-019-2024; T-039-2024; T-044-2024; T-045-2024; T-046-2024; T-047-2024; T-048-2024; T-050-2024.

MONTO TOTAL DEL DEBITO	Q41,706,599.00
------------------------	----------------

Lic. Enrique Arriaga Márquez
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

Ing. *Melida* Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

Debido a puntos críticos en la red vial, ocasionados por la temporada de lluvias en el territorio nacional se contrataron proyectos para la atención según Decretos 20-2020, 35-2022 y 50-2022 los cuales corresponden a Estados de Calamidad Pública y el cual se realizó en base al artículo No. 1 BIS. DEFINICIONES del acuerdo gubernativo No. 736-98 y Acuerdo Gubernativo No. 05-2010, de fecha 19 de enero del 2010, que rige las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, mantener la red vial de país, en las mejores condiciones de transitabilidad, en cualquier época del año.

Programa 94 “Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas”
Subprograma 11 “Estado de calamidad pública por Depresión Tropical Eta (DG 20-2020 y 21-2020)”
Actividad 001 “Intervenciones Realizadas para la Atención de Daños Provocados por Depresión Tropical Eta”.
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”

Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”
Q15,099,863.00

Reprogramación necesaria para realizar los registros de los proyectos del mantenimiento identificados de la siguiente manera: EM-002-2021; EM-006-2022; EM-007-2022; EM-009-2022; como principales renglones de trabajo se encuentran: Acero de preesfuerzo y materiales complementarios, Acero de Refuerzo, Concreto estructural clase 4000 PSI, Concreto estructural clase 5000 PSI, Movimiento de Tierras y retiro de sedimentos para conformación y mantenimiento de sección hidráulica, Vigas de concreto de 45 metros de longitud, Muros de Suelo Enclavado (Soil Nailing), Colocación de nueva carpeta de concreto asfáltico en labores de bacheo (En Caliente), Dispositivos de Seguridad, Excavación estructural, Relleno estructural, Suministro y Colocación de Concreto Hidráulico 4000 PSI, Capa de base con material triturado, Excavación no clasificada de material de desperdicio, Suministro y Colocación de Concreto Hidráulico 4000 PSI.

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
94	11	0	1	0	199	173	29	101	3	Q. 2,522,292.00
94	11	0	1	0	403	173	29	101	3	Q. 936,000.00
94	11	0	1	0	999	173	29	101	3	Q. 3,972,435.00
94	11	0	1	0	1803	173	29	101	3	Q. 2,092,400.00
94	11	0	1	0	1804	173	29	101	3	Q. 1,299,936.00
94	11	0	1	0	3000	173	29	101	3	Q. 4,276,800.00
Total:										Q 15,099,863.00

Programa 94 “Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas”





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Subprograma 14 "Estado de Calamidad Pública por Época Lluviosa, Temporada
Ciclónica y Sistemas de Baja Presión"
Actividad 001 Intervenciones Realizadas para la Atención de la Emergencia por Época
Lluviosa, Temporada Ciclónica y Sistemas de Baja Presión.
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"

Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"
Q8,635,225.00

Reprogramación necesaria para realizar los registros de los proyectos de la siguiente
manera: EMC-002-2022; EMC-006-2022; EMC-009-2022; EMC-012-2022; EMC-014-2022;
EMC-015-2022; EMC-030a-2022; como principales renglones de trabajo se encuentran:
Cajas y cabezales de concreto ciclópeo, Capa de base material triturado, Capa de sub-base
granular, Cemento para estabilización de base, Concreto Hidráulico 4000 PSI, Dispositivos de
Seguridad, Trabajos Por Administración.

Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"
Q140,761.00

Reprogramación necesaria para realizar los registros de los servicios de ingeniería
para los proyectos del mantenimiento identificados, toda vez que realiza la actividad de
supervisar técnicamente el avance conforme las especificaciones para el desarrollo de los
proyectos ya que tienen la competencia de avalar los trabajos contratados, así mismo deben
evaluar la calidad de los trabajos y asegurar que la inversión de los recursos asignados de la
mejor manera identificados de la siguiente manera: SEMC-002-2022; SEMC-007-2022;
SEMC-008-2022.

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
94	14	0	1	0	115	173	29	101	3	Q. 3,920,209.00
94	14	0	1	0	201	173	29	101	3	Q. 462,678.00
94	14	0	1	0	1399	173	29	101	3	Q. 3,752.00
94	14	0	1	0	1601	173	29	101	3	Q. 671,913.00
94	14	0	1	0	2101	173	29	101	3	Q. 5,000.00
94	14	0	1	0	2199	173	29	101	3	Q. 1,771,673.00
94	14	0	1	0	2201	173	29	101	3	Q. 1,800,000.00
94	14	0	1	0	115	188	29	101	3	Q. 117,924.00
94	14	0	1	0	1601	188	29	101	3	Q. 22,837.00
Total:										Q. 8,775,986.00

Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas"
**Subprograma 15 "Estado de Calamidad Pública por los Efectos de la Época Lluviosa y
el Ciclón Tropical Julia"**
**Actividad 001 Intervenciones Realizadas para la Atención de la Emergencia Provocada
por los Efectos de la Época Lluviosa y el ciclón tropical Julia.**
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"







Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común"
Q15,985,705.00

Reprogramación necesaria para realizar los registros de los proyectos de la siguiente manera: EMC-040-2022; EMC-041-2022; EMC-061-2022; EMC-067-2022; EMC-070-2022; EMC-078-2022; EMC-086-2022; como principales renglones de trabajo se encuentran: Cunetas Revestidas (Concreto Simple Fundido en Sitio), Dispositivos de Seguridad, Excavación estructural, Gaviones, Muro de suelo enclavado, Tela geotextil (suministro y colocación).

Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" Q1,845,045.00

Reprogramación necesaria para realizar los registros de los servicios de ingeniería para los proyectos del mantenimiento, toda vez que realiza la actividad de supervisar técnicamente el avance conforme las especificaciones para el desarrollo de los proyectos ya que tienen la competencia de avalar los trabajos contratados, así mismo deben evaluar la calidad de los trabajos y asegurar que la inversión de los recursos asignados de la mejor manera identificados de la siguiente manera: SEMC-037-2022; SEMC-039-2022; SEMC-041-2022; SEMC-042-2022; SEMC-046-2022; SEMC-047-2022; SEMC-050-2022.

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
94	15	0	1	0	999	173	29	101	3	Q. 3,537,644.00
94	15	0	1	0	1229	173	29	101	3	Q. 3,630.00
94	15	0	1	0	1419	173	29	101	3	Q. 5,044,719.00
94	15	0	1	0	1999	173	29	101	3	Q. 337,612.00
94	15	0	1	0	2099	173	29	101	3	Q. 2,428,385.00
94	15	0	1	0	3000	173	29	101	3	Q. 4,633,715.00
94	15	0	1	0	599	188	29	101	3	Q. 177,179.00
94	15	0	1	0	612	188	29	101	3	Q. 175,906.00
94	15	0	1	0	1099	188	29	101	3	Q. 175,705.00
94	15	0	1	0	1199	188	29	101	3	Q. 87,218.00
94	15	0	1	0	1416	188	29	101	3	Q. 59,345.00
94	15	0	1	0	1419	188	29	101	3	Q. 152,895.00
94	15	0	1	0	1499	188	29	101	3	Q. 45,638.00
94	15	0	1	0	1710	188	29	101	3	Q. 92,703.00
94	15	0	1	0	1799	188	29	101	3	Q. 579,894.00
94	15	0	1	0	1909	188	29	101	3	Q. 173,368.00
94	15	0	1	0	2101	188	29	101	3	Q. 79,881.00
94	15	0	1	0	3000	188	29	101	3	Q. 45,313.00
Total:										Q 17,830,750.00

Se registra el C02F para el movimiento que se realiza, se realizaron modificaciones financieras de metas físicas conforme el monto de la modificación presupuestaria.

Enrique Arriaga Marquez
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

MONTO TOTAL DEL CREDITO
Ing. Mónica Mariela Cueto López
Directora General
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Q41,706,599.00

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717





RESOLUCION No. 26-2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la Republica de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánica Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Considerando el Acuerdo Gubernativo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés" con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, lo indicado en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, puede ejecutar. debido a que es una Modificación Presupuestaria INTRA2 se debe de trabajar en base a lo que establece el Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número. 101-97 del Congreso de la República.

POR TANTO:

La Directora Interina de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, dentro del programa 11 "Desarrollo de la infraestructura Vial", de la fte 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, contratados bajo al amparo de los Decretos 20-2020, 35-2022 y 50-2022 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, por un monto total de: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.41,706,599.00),

Guatemala, 04 de diciembre de 2024

Mónica Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RUTA	DESCRIPCION	PROYECTO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RENG	UBG	MONTO
RD-SRO-06	BIFURCACION CA-02-ORIENTE - EL PAPAUIRRO	T-048-2024	11	2	SANTA ROSA	CHQUIMULULA	173	608	-Q 478,704.00
RD-SRO-06-A	BIFURCACION RD-SRO-06 (OJO DE AGUA) - EL SALADO	T-048-2024	11	2	SANTA ROSA	CHQUIMULULA	173	608	-Q 138,456.00
RD-SRO-19-038	EL PORVENIR - ALDEA LAS POZAS - LA RUBIA - SANTA MARTA	T-048-2024	11	2	SANTA ROSA	CHQUIMULULA	173	608	-Q 182,889.00
RD-SRO-26-02	BIFURCACION RD-SRO-19 - EL AGUACATE	T-048-2024	11	2	SANTA ROSA	CHQUIMULULA	173	608	-Q 190,499.00
RD-SRO-33	BIFURCACION RN-16 (KM. 101+000), EL BOQUERON - SAN MIGUEL AROCHE	T-048-2024	11	2	SANTA ROSA	CHQUIMULULA	173	608	-Q 260,218.00
RD-ESC-42	BIFURCACION CA-2-ORIENTE - FINCA BUENOS AIRES	T-048-2024	11	2	SANTA ROSA	TAXISCO	173	Total 608	-Q 1,250,766.00
RD-SRO-10-02	FINCA PIEDRA GRANDE - CINCO PALOS	T-048-2024	11	2	SANTA ROSA	GUZACAPAN	173	Total 609	-Q 122,745.00
RD-SRO-10-03	CINCO PALOS - CURVINA	T-048-2024	11	2	SANTA ROSA	GUZACAPAN	173	611	-Q 220,940.00
RD-SRO-37-02	EL OBRAJE - CAOBANAL	T-048-2024	11	2	SANTA ROSA	GUZACAPAN	173	Total 611	-Q 296,551.00
RD-SOL-11	SAN ANTONIO PALOPO - AGUA ESCONDIDA	T-009-2024	11	2	SOLOLA	SAN ANTONIO PALOPO	173	Total 699	-Q 676,813.00
RD-SOL-11	SAN ANTONIO PALOPO - AGUA ESCONDIDA	T-009-2024	11	2	SOLOLA	SAN ANTONIO PALOPO	173	712	-Q 5,250,482.00
RN-01-07	LIMITE DEPARTAMENTAL SOLOLA/TOTONICAPAN (AREA PROTEGIDA) - BIFURCACION RD-TOT-01	T-050-2024	11	2	TOTONICAPAN	TOTONICAPAN	173	801	-Q 537,599.00
RD-TOT-27	CHUIKIBAL - CHUACORRAL III - CHUISACTOL -XECACHELAJ - RD-TOT-01	T-050-2024	11	2	TOTONICAPAN	TOTONICAPAN	173	Total 801	-Q 537,599.00
RD-TOT-28	(RD-TOT-04) CHUANEZ - RANCHO A - PAXOTAJA - XESANA	T-050-2024	11	2	TOTONICAPAN	SANTA MARIA CHIQUIMULA	173	806	-Q 386,399.00
RD-TOT-29	REFORMA	T-050-2024	11	2	TOTONICAPAN	SANTA MARIA CHIQUIMULA	173	806	-Q 221,040.00
RD-TOT-29	REFORMA	T-050-2024	11	2	TOTONICAPAN	SANTA MARIA CHIQUIMULA	173	Total 806	-Q 362,399.00
RD-TOT-31	CABECERA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA LA REFORMA - PARAJE CHIUJIBAL - PATULUP - LAS CRUCES (LIMITE SANTA MARIA CHIQUIMULA/MOMOSTENANGO)	T-050-2024	11	2	TOTONICAPAN	MULTIMUNICIPAL TONONICAPAN	173	899	-Q 240,000.00
RD-TOT-33	RN-15 - ALDEA DE ARROYO SAN JUAN - ALDEA PAMARIA	T-050-2024	11	2	TOTONICAPAN	MULTIMUNICIPAL TONONICAPAN	173	899	-Q 347,999.00
RD-TOT-34A	CA-1 OCC - TIERRA BLANCA - PARAXCHAJ - CHOCANULEU - PACUNTIZE - CHOTZAGÜE	T-050-2024	11	2	TOTONICAPAN	MULTIMUNICIPAL TONONICAPAN	173	899	-Q 291,119.00
RD-SMA-83	BIFURCACION RN 12N (NUEVO IXCHIGUAN) - TUQUINAMBLE	T-047-2024	11	2	SAN MARCOS	SAN MIGUEL IXTAHUACAN	173	Total 899	-Q 879,118.00
RD-SMA-81A	CHILIVE - ALDEA EL TRIUNFO - RD-SMA-18	T-047-2024	11	2	SAN MARCOS	SAN MIGUEL IXTAHUACAN	173	1205	-Q 239,880.00
							1205	-Q 78,726.00	
							Total 1205	-Q 318,606.00	
RD-SMA-65	CONCEPCION TUTUAPA - LA ESTANCIA - LOS CERRITOS - NUEVO HORIZONTE - TUJMUCA (RD-SM-52)	T-046-2024	11	2	SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	173	1206	-Q 158,822.00
RD-SMA-69	CRUCERO NUEVA ESPERANZA - LAS TABLAS	T-046-2024	11	2	SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	173	1206	-Q 199,428.00
RD-SMA-55	RD-SM-02, CRUCERO LLANO GRANDE - LLANO GRANDE - CR-SMA-37 CRUCERO EL REMATE Y LLANO GRANDE	T-046-2024	11	2	SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	173	1206	-Q 19,943.00
RD-SMA-80	ALDEA EXCAMICHE - CASERIO LOS ENCUENTROS - CASERIO CORRAL DE PIEDRA	T-046-2024	11	2	SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	173	1206	-Q 422,884.00
RD-SMA-59	CRUCERO CANCHOCHELLANO GRANDE - CANCHOCHÉ	T-046-2024	11	2	SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	173	1206	-Q 52,861.00
RD-SMA-63	BIFURCACION RD-SM-55 - TUTUAPA - EL REMATE - PLAN MATAZANO - BELAJUYAPE - PLAYA LINDA - TUICHUN	T-046-2024	11	2	SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	173	1206	-Q 420,481.00
RD-SMA-54	RD-SM-02, CRUCERO ESQUIPULAS- ALDEA SAN LUIS - RD-SM-02, CRUCERO PALACIOS, BUENAS AIRES	T-046-2024	11	2	SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	173	1206	-Q 117,014.00
RD-SMA-88	RD-SMA-61 - RN-12N - SAN RAFAEL HUIGIL - SAN JOSE OJETENAM	T-046-2024	11	2	SAN MARCOS	CONCEPCION TUTUAPA	173	1206	-Q 445,456.00
							Total 1206	-Q 1,836,889.00	
RD-SMA-62	CHEGUATE	T-045-2024	11	2	SAN MARCOS	TACANA	173	1207	-Q 538,984.00
RD-SMA-70	LA DEMOCRACIA - SAN RAFAEL	T-045-2024	11	2	SAN MARCOS	TACANA	173	1207	-Q 577,044.00
RD-SMA-71	LIMITE ENTRE GUATEMALA Y MEXICO	T-045-2024	11	2	SAN MARCOS	TACANA	173	1207	-Q 245,551.00
RD-SMA-70A	RD-SMA-70 - TONINCHICLAJ - BUENOS AIRES	T-045-2024	11	2	SAN MARCOS	TACANA	173	1207	-Q 99,694.00
RD-SMA-82	BIFURCACION RN 12N (YERBA BUENA) - RD SMA 70 (TOJOJ FLORIDA)	T-045-2024	11	2	SAN MARCOS	TACANA	173	1207	-Q 33,395.00
RD-SMA-86	COLONIA TUJPIC - CUNILAJ - LA GRANDEZA - PARAISO - UNIDAD LAS CRUCES	T-045-2024	11	2	SAN MARCOS	TACANA	173	1207	-Q 400,248.00
RD-SMA-94	SMA-71	T-045-2024	11	2	SAN MARCOS	TACANA	173	1207	-Q 148,804.00
RD-SMA-56	SECTOR EL GANCHO (BIFURCACION RN-12 NORTE, KM. 297+800)- CANATZAJ - SANAJABA EL ROSARIO - TACANA	T-045-2024	11	2	SAN MARCOS	TACANA	173	1207	-Q 466,546.00
RD-SMA-61	GRANDE - MAJADAS - ESPERANCITA - CHICHUM MAJADAS - AGUA ESCONDIDA - LIMITE MEXICO	T-045-2024	11	2	SAN MARCOS	TACANA	173	1207	-Q 646,535.00
RD-SMA-96	RD-SMA-56, ALDEA TOACA - TUISMIL - TOJCHOC GRANDE - NUEVO JERUSALEM - TOJCHO CHQUITO - SAN ANTONIO - RN-12-N	T-045-2024	11	2	SAN MARCOS	TACANA	173	1207	-Q 294,661.00
RD-SMA-90	ALDEA MAQUIVIL (SAN MIGUEL IXTAHUACAN) - LIMITE ALDEA ESCUPUA (SIPACAPA)	T-047-2024	11	2	SAN MARCOS	TACANA	173	Total 1207	-Q 3,644,106.00
RD-SMA-57	TAJUMULCO - MONTE PERLA - LAURELES - 30 DE ABRIL - LOMA NORTE - TOQUIAN GRANDE - NUEVA FLORIDA - FINCA NAVIDAD	T-047-2024	11	2	SAN MARCOS	TAJUMULCO	173	1209	-Q 888,445.00





RUTA	DESCRIPCION	PROYECTO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RENG	UBG	MONTO TRANSFERENCIA
RD-SMA-76	SAN JOSE OJETENAM - ALDEA SAN FERNANDO - LIMITE CONCEPCION TUTUPAPA	047-2024		11	2	SAN MARCOS		Total 1209	-Q 888,445.00
RD-SMA-74	BIFURCACION RD-SM-73 - EL RINCON	T-045-2024		11	2	SAN MARCOS		1299	-Q 309,394.00
RD-SMA-73	LUISIANA - MUNDO NUEVO - LOS OLIVOS - FRANCISCO LA NUEVA REFORMA - MALACATANCITO - LA CENTRAL - LUIS EVELIO - VEINTE DE AGOSTO - SANTA ISABEL	T-045-2024		11	2	SAN MARCOS		1299	-Q 73,665.00
RD-SMA-75	RD-SMA-52 NINCHIM - INDEPENDENCIA - CHIPOMAL - ANTIGUO TUTUPAPA - SACHILAJ - SOCHEL - LIMITE CON SAN GASPAR	T-046-2024		11	2	SAN MARCOS		1299	-Q 169,430.00
RD-SMA-87	RD-SMA-75 - LA PATRIA - SHASHIGUA - RD-SMA-18	T-046-2024		11	2	SAN MARCOS		1299	-Q 403,662.00
RD-SMA-79	SAN MIGUEL IXTAHUACAN - TIERRA COLORADA - CONCEPCION TUTUPAPA	T-046-2024		11	2	SAN MARCOS		1299	-Q 398,857.00
RD-SMA-66	PORVENIR - TIERRA BLANCA - LA LIBERTAD - TUZIMO	T-046-2024		11	2	SAN MARCOS		1299	-Q 192,220.00
RD-SMA-81	RD-SMA-51 - ALDEA EL HORIZONTE- ALDEA CUYA - ALDEA ARMENIA- CASERIO LAS ROSAS - CASERIO TOJCHUAC - ALDEA CHALANCHAC - CASERIO COLVEN - CASERIO EL TUMBADOR - KM 202.2 RD-SMA-01	T-047-2024		11	2	SAN MARCOS		1299	-Q 357,846.00
RD-SMA-93	RD-SMA-15 - CHOANILA - LIMITE SAN JOSE OJETENAM/IXCHIGUAN	T-047-2024		11	2	SAN MARCOS		1299	-Q 175,468.00
RD-SMA-78	BIFURCACION RD-SM-04, EL DECORO - EL TUMBADOR	T-044-2024		11	2	SAN MARCOS		1299	-Q 75,114.00
RD-QUI-32	BIFURCACION RN-15 (ESTACION 168+850) - CHAJBAL - PAMESEBAL IV	T-006-2024		11	2	QUICHÉ		Total 1299	-Q 3,076,286.00
RD-AV-10	BIFURCACION CHAMPEGUANO (FTN) - SECHACTI - POZA DEL DANTO - TULIA	T-019-2024		11	2	ALTA VERAPAZ		Total 1499	-Q 7,977,721.00
RD-PET-08	CHACTE - SANTA CRUZ	T-039-2024		11	2	PETEN		Total 1615	-Q 5,664,000.00
RD-PET-09	SANTA CRUZ - MAETUNICH	T-039-2024		11	2	PETEN		1709	-Q 372,806.00
RD-PET-23	CA-13 BARRIO SANTA FE - FRANCISCO SAGASTUME - CHAMPAS QUEMADAS - PEÑA BLANCA - EL BARRIAL - EL CARRIZAL	T-039-2024		11	2	PETEN		Total 1709	-Q 671,051.00
RD-PET-06-01	BIFURCACION CA-13, SABANETA - CALZADA MOPAN	T-039-2024		11	2	PETEN		1712	-Q 907,161.00
RD-PET-06-02	CALZADA MOPAN - LA HOQUETERA, BIFURCACION CA-13	T-039-2024		11	2	PETEN		1799	-Q 107,321.00
RD-PET-24	BIFURCACION RD-PET-23 - SABANETAS - TANJOC - MAMEYAL - LA COMPUERTA - EL LIMON	T-039-2024		11	2	PETEN		1799	-Q 1,128,359.00
RD-PET-10-03	SANTA ISABEL - ACTELA - LA GLORIA - TULIA	T-039-2024		11	2	PETEN		1799	-Q 703,361.00
RD-SMA-52	ISLAM, BIFURCACION RN-7W, KM 313 - YAMAO - LA UNION - TUIMACA - NINCHIM	T-046-2024		11	2	SAN MARCOS		Total 1799	-Q 1,939,041.00
RD-SMA-64	SEVILLA (RD-SM-52)	T-046-2024		11	2	SAN MARCOS		3000	-Q 840,963.00
RD-SMA-64	CONCEPCION TUTUPAPA - LLANO GRANDE - TUTIACITOC - TUJOS - HISPACHE - NUEVA REFORMA - LIMITE DEPARTAMENTAL SAN MARCOS/HUEHUETENANGO - CHAPALA - CUILCO	T-046-2024		11	2	SAN MARCOS, HUEHUETENANGO		3000	-Q 307,552.00
RD-SMA-89	RD SMA 18 - TIERRA BLANCA LA VEGA (SAN MIGUEL IXTAHUACAN) - TOJCHUM (SANTA BARBARA)	T-047-2024		11	2	SAN MARCOS, HUEHUETENANGO		3000	-Q 770,322.00
RD-TOT-04-02	SANTA MARIA CHICHIMULA - BIFURCACION RD-QUI-09, (SANTA LUCIA LA REFORMA)	T-048-2024		11	2	SAN MARCOS, HUEHUETENANGO		3000	-Q 176,065.00
RD-TOT-30	MEDIA CUESTA - CHUICACA - PATZALA	T-050-2024		11	2	TOTONICAPAN, QUICHE		3000	-Q 523,383.00
RD-TOT-25A	KM 202+600 CA-01-OCCIDENTE - PASAJOS - CHIVARRITO - SAN VICENTE BUENABAJ - XETENA - CENTRO - CENTRO SUR.	T-050-2024		11	2	TOTONICAPAN, QUICHE		3000	-Q 448,799.00
RD-09-NORTE-04	TIERRA NEGRA - XETENA - BIFURCACION CA-01-OCCIDENTE, KM 204-300	T-050-2024		11	2	TOTONICAPAN, QUETZALTENANGO		3000	-Q 285,599.00
RD-QUE-19-02	SAN JOSE CHICULILAJA LIMITE DEPARTAMENTAL QUETZALTENANGO/TOTONICAPAN - SAN ANDRES XECUL	T-050-2024		11	2	TOTONICAPAN, QUETZALTENANGO		3000	-Q 132,000.00
RD-GUA-05-01-CP	BIFURCACION EL MILAGRO - CIUDAD QUETZAL	EM-007-2022		94	11	GUATEMALA		Total 3000	-Q 4,384,773.00
RD-CHM-28	BIFURCACION RD-CHM-17 (SAN MARTIN JILOTEPEQUE) - BIFURCACION RD-GUA-18	EM-007-2022		94	11	CHIMALTENANGO		Total 199	-Q 2,522,292.00
RD-QUE-16-A-EM	SIBILIA - SAN CARLOS SIJA	EM-009-2022		94	11	QUETZALTENANGO		Total 403	-Q 936,000.00
RN-07-E-078	EL ESTOR - PUENTE SUMACHE (PUENTE TUNICO)	EM-002-2021		94	11	IZABAL		Total 999	-Q 3,972,435.00
CA-09-NORTE-208-EM	LA RUIDOSA - BIFURCACION CAYUGA	EM-006-2022		94	11	IZABAL		Total 1803	-Q 2,092,400.00
RD-JAL-15	MONJAS - AGUA TIBA - JOCOTE DULCE - SABANETAS	EM-007-2022		94	11	Jalapa, Jutiapa		Total 1804	-Q 1,299,936.00
						Monjas, Santa Catarina Mila		3000	-Q 4,276,800.00



RUTA	DESCRIPCION	PROYECTO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RENG	UBG	MONTO
CA-09-SUR-03	DESIVIO VILLA NUEVA - RD-GUA-47, DESIVIO AMATITLAN (NACIONES UNIDAS)	EMC-009-2022	94	14	Guatemala	Villa Nueva	173	115	3,920,209.00
CPR-PRD-01	RUTA MUNICIPAL GUSTATOYA, EL PROGRESO	EMC-006-2022	94	14	El Progreso	Gustatoya	173	Total 115	3,920,209.00
RN-09-NORTE-10	CAPTIZIN - SAN JUAN IXCOY - SOLOMA	EMC-012-2022	94	14	Huehuetenango	San Juan Ixcay, Soloma, Chiantla	173	Total 201	462,678.00
RD-AV-35-02	CACAHUILA - CUBILHUITZ, BIFURCACION RD-AV-09	EMC-002-2022	94	14	Alta Verapaz	Coban	173	Total 1399	3,752.00
RN-19-04	JALAPA - RN-19 (RIO AGUACATE)	EMC-030a-2022	94	14	Jalapa	Jalapa	173	Total 1601	671,913.00
RD-JAL-17-02	KM. 134+000 - SAN PEDRO PINULA	EMC-014-2022	94	14	Jalapa	Jalapa	173	Total 2101	5,000.00
RD-JAL-01-01	REHABILITACION DE PUENTE - SAN LUIS JILOTEPEQUE - SAN MANUEL CHAPARRON, RD-JAL-01-01	EMC-014-2022	94	14	Jalapa	San Luis Jilotepeque, San Manuel Chaparron	173	Total 2199	1,685,812.00
RD-JUT-02-A	LAS ANONAS - VALENCIA - EL PINAL	EMC-015-2022	94	14	Jutiapa	Jutiapa	173	Total 2199	85,861.00
CA-09-SUR-03	DESIVIO VILLA NUEVA - RD-GUA-47, DESIVIO AMATITLAN (NACIONES UNIDAS)	SEMC-007-2022	94	14	Guatemala	Villa Nueva	188	Total 2201	1,800,000.00
CA-09-SUR-03	DESIVIO VILLA NUEVA - RD-GUA-47, DESIVIO AMATITLAN (NACIONES UNIDAS)	SEMC-008-2022	94	14	Guatemala	Villa Nueva	188	115	76,389.00
RD-AV-35-02	CACAHUILA - CUBILHUITZ, BIFURCACION RD-AV-09	SEMC-002-2022	94	14	Alta Verapaz	Coban	188	Total 115	41,535.00
RD-QUE-16-A-EM	SIBILIA - SAN CARLOS SIJA	EMC-067-2022	94	14	Alta Verapaz	Coban	188	Total 115	117,924.00
RD-SM-24-01	SAN LORENZO - LA GLORIA	EMC-078-2022	94	15	SAN MARCOS	SAN LORENZO	173	Total 999	3,537,644.00
RD-QUI-24	LA CRUZ (RN 7W)-BELEJUB-LA CAMPANA, CHICAMAN	EMC-070-2022	94	15	QUICHE	CHICAMAN	173	Total 1229	3,630.00
RD-ZAC-05-02B	EL CHAGUITON - LA UNION 194+300	EMC-061-2022	94	15	ZACAPA	MULTIMUNICIPAL	173	Total 1419	5,044,719.00
RUTA MUNICIPAL	RUTA MUNICIPAL, ESTACION 0+000 A 1+600, ZACAPA	EMC-041-2022	94	15	ZACAPA	MULTIMUNICIPAL	173	Total 1999	337,612.00
RD-CHI-18	QUEZALTEPEQUE - OLOPA	EMC-040-2022	94	15	CHIJIMULA	MULTIMUNICIPAL	173	Total 2099	2,428,385.00
RD-ESC-43 / RD-SRO-35	IZTAPA - LIMITE DEPARTAMENTAL ESCUINTLA SANTA ROSA - EL SUNZO MONTE RRICO - HAWAII (13KM)	EMC-086-2022	94	15	SANTA ROSA / ESCUINTLA	MULTIREGIONAL	173	3000	4,633,715.00
CA-02-OCIDENTE-01	DESIVIO GUANAGAZAPA RD-ESC-09 - EL JOBO	SEMC-046-2022	94	15	ESCUINTLA / SANTA ROSA	MULTIMUNICIPAL	188	599	177,179.00
RD-SRO-09-01	BIFURCACION RD-SRO-03 - SANTA CRUZ NARANJO	SEMC-046-2022	94	15	SANTA ROSA	SANTA CRUZ NARANJO	188	Total 599	177,179.00
RD-SCH-03-01	SAN FRANCISCO ZAPOTITLAN -SAMAYAC	SEMC-042-2022	94	15	SUCHITEPEQUEZ	MULTIMUNICIPAL	188	Total 612	175,906.00
RD-REU-16	BIFURCACION CITO-180, ACCESO A SANTA CRUZ MULUA - MULUA	SEMC-042-2022	94	15	RETALHULEU	MULTIMUNICIPAL	188	Total 1099	175,705.00
RD-QUI-52	BIFURCACION RN-07-W, CASERIO PIE DEL AGUILA - ALDEA GUANTAJAU	SEMC-041-2022	94	15	QUICHE	SACAPULAS	188	Total 1199	87,218.00
RD-QUI-24	LA CRUZ (RN 7W)-BELEJUB-LA CAMPANA, CHICAMAN	SEMC-041-2022	94	15	QUICHE	CHICAMAN	188	Total 1416	59,345.00
RD-QUI-03-01	BIFURCACION RN-07-W - NEBAJ	SEMC-041-2022	94	15	QUICHE	MULTIMUNICIPAL	188	Total 1499	45,638.00
CPR-PET-01-EMC	SAYAXCHE - PUENTE EN SAYAXCHE	SEMC-039-2022	94	15	PETEN	SAYAXCHE	188	Total 1499	92,703.00
CA-13-04-08	MODESTO MENDEZ - BIFURCACION RD-PET-06, SABANETAS	SEMC-039-2022	94	15	PETEN	MULTIMUNICIPAL	188	Total 1710	579,894.00
RD-ZAC-05-02B	EL CHAGUITON - LA UNION	SEMC-050-2022	94	15	ZACAPA	LA UNION	188	Total 1799	579,894.00
RN-19-05	RN-19 (RIO AGUACATE) - SANARATE	SEMC-037-2022	94	15	JALAPA	JALAPA	188	Total 2101	79,881.00
RD-ESC-43 / RD-SRO-35	IZTAPA - LIMITE DEPARTAMENTAL ESCUINTLA SANTA ROSA - EL SUNZO MONTE RRICO - HAWAII (13KM)	SEMC-047-2022	94	15	SANTA ROSA / ESCUINTLA	MULTIREGIONAL	188	3000	45,313.00

Lic. Enrique Arriaga Márquez
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
COVIAL

Ing. Mónica Gabriela Cueto López
Director Interino
Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL



Fecha: 9/12/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: OF.INFRA-MOD-028-2024 Revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos
OF.INFRA-MOD-026-2024 Revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos

Interesado Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano, Coordinador del Departamento de Infraestructura y Tecnología -COVIAL-
del
Expediente:

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigar e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Derogarlo
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☒ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y véame	☐ Otro

Observaciones: Se remite para los efectos procedentes

Recibe:

No Registro (Información):

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

RECIBO
09 DIC 2024

Recibido a las: 12:38 Horas
Firma:



